

POCISIONAMIENTO CONDENANDO LAS DECLARACIONES DEL PRESIDENTE DE MÉXICO RESPECTO A LA INVESTIGACIÓN DE JUECES POR SUS DECISIONES

El Colegio de Abogados de la Ciudad de Nueva York expresa su seria preocupación por los comentarios hechos por el Presidente de México Andrés Manuel López Obrador durante sus conferencias matutinas, recientemente el martes 19 de julio de 2022, en las que anunció la investigación de un juez federal por emitir una suspensión provisional en un caso que involucra al gobierno.¹ El Colegio de Abogados de la Ciudad de Nueva York se opone a cualquier acción o declaración del presidente López Obrador o sus partidarios que interfiera indebidamente con la independencia del poder judicial en México.²

I. INVESTIGAR JUECES POR SUS DECISIONES

Las observaciones del presidente del 19 de julio se formularon en el contexto de una pregunta sobre la reforma judicial y la impunidad. El reportero que hizo la pregunta mencionó algunos casos y el nombre de un juez federal, a lo que el presidente respondió: "*Este juez al que mencionó, nosotros lo estamos investigando sobre el caso Iberdrola, estamos revisando cómo fue que concede un amparo para que Iberdrola no pague una multa de 10 mil millones de pesos*".³

¹ *Ya se investiga a juez Lozano Bernal por caso Iberdrola: AMLO*, La Jornada (Julio 19, 2022) <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/07/19/politica/ya-se-investiga-a-juez-gomez-fierro-por-caso-iberdrola-amlo/> (última visita julio 26); *El gobierno de AMLO investiga al juez Gómez Fierro por falsificación de documentos en caso Iberdrola*, Proceso (Julio 19, 2022) <https://www.proceso.com.mx/nacional/2022/7/19/el-gobierno-de-amlo-investiga-al-juez-gomez-fierro-por-falsificacion-de-documentos-en-caso-iberdrola-289844.html>

² El 11 de marzo de 2021, el Colegio hizo un llamado al presidente López Obrador y a su administración para que honren sus compromisos internacionales con el Estado de derecho y respeten el trabajo de los abogados, después de que acusó a abogados mexicanos de "traición a la patria" por representar a empresas extranjeras que se esperaba que tomen posiciones legales contra su propuesta de reforma energética. *Declaración del Colegio de Abogados de la Ciudad de Nueva York sobre las acusaciones del presidente mexicano de traición a abogados* (11 de marzo de 2021) https://s3.amazonaws.com/documents.nycbar.org/files/TFILJ_Obrador_Statement_210311.pdf

³ *Juez Gómez Fierro está siendo investigado por "salvar" de multa a Iberdrola: AMLO*, El Financiero (Julio 19, 2022) (<https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2022/07/19/juez-gomez-fierro-esta-siendo-investigado-por-salvar-de-multa-a-iberdrola-amlo/>) (última visita julio 26).

Sobre el Colegio

La misión del Colegio de Abogados de la Ciudad de Nueva York, que fue fundado en 1870 y tiene aproximadamente 24,000 miembros, es equipar y movilizar una profesión legal diversa para ejercer con excelencia, promover la reforma de la ley y defender el Estado de derecho y el acceso a la justicia en apoyo de una sociedad justa y al interés público en nuestra comunidad, nuestra nación y en todo el mundo.

(El juez al que se hace referencia la pregunta del reportero no era el juez del caso Iberdrola,⁴ que había concedido una suspensión en un juicio de amparo.⁵)

En marzo de 2021, durante una conferencia de prensa matutina, el presidente pidió al ministro presidente de la Suprema Corte que investigara a un juez federal por una decisión que suspendía la validez de una reforma a la ley de energía, una de las prioridades del presidente López Obrador.⁶ En abril de 2021, el presidente criticó públicamente al mismo juez federal por otra decisión, sugiriendo corrupción.⁷ En esta ocasión, el subsecretario de Seguridad Pública se refirió al juez como "utilizado por grupos de interés", en referencia a la oposición política.⁸

Luego de que el presidente López Obrador solicitara que se investigara a un juez federal, aunque ostensiblemente independiente del Poder Ejecutivo, el Consejo de la Judicatura Federal abrió una investigación⁹. El 1 de mayo, el presidente de la Suprema Corte anunció que la investigación no había encontrado nada irregular.¹⁰ Sin embargo, el mismo día, una periodista mexicana publicó un artículo sobre una investigación que la unidad de inteligencia financiera, una agencia bajo el control del Poder Ejecutivo, estaba llevando a cabo en relación con el juez y la familia del juez.¹¹

⁴ El Regulador Energético mexicano abrió una investigación contra Iberdrola por presunta venta irregular de electricidad. Ver más aquí: *México investigar a Iberdrola por venta irregular de energía*, Público (4 de febrero de 2022) <https://www.publico.es/internacional/iberdrola-mexico-mexico-investiga-iberdrola-venta-irregular-energia.html>;

⁵ Juez Ramón Lozano Bernal dictó la suspensión, pero el reportero había preguntado sobre Juez Juan Pablo Gómez Fierro.

⁶ López Obrador desafía al Poder Judicial y pide investigar al juez que frenó la reforma eléctrica, El País (15 de marzo de 2021) <https://elpais.com/mexico/2021-03-15/lopez-obrador-desafia-al-poder-judicial-y-pide-investigar-al-juez-que-freno-la-reforma-electrica.html> (última visita julio 26).

⁷ AMLO critica a juez por revés a padrón telefónico; "dio amparo a empresas eléctricas", Milenio (4 de abril de 2021) <https://www.milenio.com/politica/amlo-critica-juez-reves-padrone-telefonico> (última visita julio 26); AMLO critica a juez que otorgó amparo contra datos biométricos en padrón de celulares, Crónica (4 de abril de 2021) <https://www.cronica.com.mx/notas-amlo-critica-a-juez-que-otorgo-amparo-contra-datos-biometricos-en-padrone-de-celulares-1184267-2021.html> (última visita julio 26)

⁸ Juez Gómez Fierro es "de contentillo", usado por grupos de interés: Ricardo Mejía Berdeja, EL Universal (21 de abril de 2021) <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/ricardo-mejia-berdeja-juez-gomez-fierro-es-de-contentillo-usado-por-grupos-de-interes> (última visita julio 26)

⁹ Institución del Poder Judicial Federal de México encargada de la administración, vigilancia y disciplina de la judicatura federal (con excepción de la Suprema Corte). El artículo 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, disponible en línea en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf> (visitado por última vez el 26 de julio)

¹⁰ "Nada irregular" con juez Gómez Fierro; le garantizamos plena autonomía: Zaldívar, Aristegui Noticias (1 de mayo de 2022) <https://aristeguinoticias.com/0105/mexico/ministro-arturp-zaldivar-garantiza-autonomia-del-juez-gomez-fierro/> (última visita julio 26); Zaldívar afirma que no se ha encontrado "nada irregular" en la actuación del juez Gómez Fierro (1 de mayo de 2021) <https://elpais.com/mexico/2021-05-01/zaldivar-afirma-que-no-se-ha-encontrado-nada-irregular-en-la-actuacion-del-juez-gomez-fierro.html> (última visita julio 26)

¹¹ Ramírez, Peniley; El juez incómodo y la UIF (1 de mayo de 2021) <https://www.reforma.com/el-juez-incomodo-y-la-uif-2021-05-01/op203922> (última visita julio 26); UIF investiga finanzas de juez Gómez Fierro, de su madre y su

II. LOS ACTOS DEL PRESIDENTE VIOLAN EL DERECHO INTERNACIONAL

Estos actos contravienen varios principios y normas fundamentales del derecho internacional.¹²

Los Principios básicos relativos a la independencia de la judicatura establecen que "todas las instituciones gubernamentales y de otra índole respetarán y acatarán la independencia de la judicatura" para asegurar que " los jueces resolverán los asuntos que conozcan con imparcialidad, basándose en los hechos y en consonancia con el derecho, sin restricción alguna y sin influencias, alicientes, presiones, amenazas o intromisiones indebidas, sean directas o indirectas, de cualesquiera sectores o por cualquier motivo."¹³ Además, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, específicamente los artículos 8 y 25, abarcan el derecho a un juicio justo y a la protección judicial. El Sistema Interamericano ha establecido como fundamental la independencia del poder judicial;¹⁴ la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha desarrollado jurisprudencia que enfatiza la importancia de un poder judicial independiente para garantizar el derecho a un juicio justo.¹⁵

Anunciar públicamente investigaciones en contra de jueces que han dictado resoluciones en contra del gobierno viola las normas internacionales porque tal conducta socava directamente el respeto y la independencia del poder judicial, intimida a los jueces involucrados y los disuade de desempeñar independientemente sus deberes judiciales. Independientemente de la legalidad de la decisión de un juez o de una presunta mala conducta,¹⁶ si alguna de las partes en un procedimiento ante un juez, incluido el gobierno, no está de acuerdo con un fallo, existen procesos legales para revertir o modificar la decisión. Además, en caso de denuncias creíbles de corrupción judicial o mala conducta, se deben buscar canales apropiados y no políticos, evitando al mismo tiempo las amenazas públicas y abiertas de otras ramas del gobierno.

III. COLEGIOS DE ABOGADOS REACCIONAN

hermana: periodista, Noroeste (1 de mayo de 2021) <https://www.noroeste.com.mx/nacional/uif-investiga-finanzas-de-juez-gomez-fierro-de-su-madre-y-su-hermana-periodista-LN906904> (última visita julio 26)

¹² La independencia judicial ha sido reconocida como un principio general del derecho y como derecho internacional consuetudinario, Asamblea general de las Naciones Unidas/Consejo de Derechos Humanos. Informe, Promoción y protección de todos los derechos humanos – Derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo: Informe del Relator Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados, A/HRC/11/41, 24 de marzo de 2009, párrafo 14.

¹³ Principios básicos relativos a la independencia de la judicatura (1985), <https://www.ohchr.org/EN/ProfessionalInterest/Pages/IndependenceJudiciary.aspx>

¹⁴ Comisión Interamericana de Derechos Humanos, GARANTÍAS PARA LA INDEPENDENCIA DE LAS Y LOS OPERADORES DE JUSTICIA. (2013) <https://www.oas.org/es/cidh/defensores/docs/pdf/Operadores-de-Justicia-2013.pdf> (visitado por última vez el 26 de julio)

¹⁵ Corte Interamericana de Derechos Humanos, *Cuadernillo de Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos No. 12: Debido Proceso*, disponible en <https://www.corteidh.or.cr/sitios/libros/todos/docs/cuadernillo12.pdf>

¹⁶ El Colegio de Abogados de la Ciudad de Nueva York no se pronuncia sobre los méritos subyacentes de cualquier acusación ante las autoridades competentes.

Las asociaciones mexicanas reaccionaron a las acusaciones del presidente. La Asociación Nacional de Abogados de Empresa, la Fundación Barra Mexicana¹⁷ y el Consejo General de la Abogacía en México emitieron comunicados¹⁸ en los que piden al Poder Ejecutivo que respete la independencia judicial.

IV. EL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA CIUDAD DE NUEVA YORK LLAMA A LAS AUTORIDADES MEXICANAS A RESPETAR LA INDEPENDENCIA JUDICIAL

El Colegio de Abogados de la Ciudad de Nueva York hace un llamado a todas las partes para que reconozcan la importancia de la independencia de la judicatura para el Estado de derecho. El Colegio de Abogados de la Ciudad de Nueva York insta al gobierno mexicano y a sus funcionarios electos a respetar la independencia judicial de manera consistente con el derecho internacional y los compromisos internacionales de México.

¹⁷ El Centro Cyrus R Vance por la Justicia Internacional del Colegio de Abogados de la Ciudad de Nueva York y la Fundación Barra Mexicana recientemente anunciaron la creación de un Comité Conjunto para proteger el Estado de Derecho, incluida la independencia judicial. El comunicado de prensa está disponible aquí: <https://www.nycbar.org/media-listing/media/detail/vance-center-and-fundacion-barra-mexicana-announce-joint-committee-to-protect-the-rule-of-law> (visitado por última vez el 26 de julio)

¹⁸ Asociación Nacional de Abogados de Empresa ANADE, PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA IMPORTANCIA DE QUE TODAS LAS AUTORIDADES DEL PAÍS RESPETEN LAS DECISIONES JUDICIALES, Y QUE SU EVENTUAL Y CONFORMIDAD SE EXPRESE A TRAVÉS DE LOS CAUCES JURÍDICOS PREVISTOS PARA ELLO (Julio 19, 2022) <https://twitter.com/ANADEcolegio/status/1549511065624612870?s=20&t=5oG8pSNJF5XZ8AA0eSsQng> (última visita julio 26); Fundación Barra Mexicana, PRONUNCIAMIENTO DE LA FUNDACIÓN BARRA MEXICANA A.C. (Julio 20, 2022) <https://twitter.com/FundacionBarra/status/1549913309066960896?s=20&t=-0tsAVIhx2PcjrFWcrYqQ> (última visita julio 26); Consejo General de la Abogacía Mexicana, Pronunciamiento del Consejo General de la Abogacía Mexicana sobre resoluciones dictadas por jueces federales en los juicios de amparo (Julio 20, 2022) <https://twitter.com/ConsAbogaciaMEX/status/1550159476472389636?s=20&t=-0tsAVIhx2PcjrFWcrYqQ> (última visita julio 26)